

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 109 Fecha: 30/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2014 00239	Ejecutivo Singular	EDWER - PEREZ ACOSTA	NESTOR - HINOJOSA ALARZA	Auto suspende proceso Se suspende el proceso a partir del día 13 de septiembre de 2023, por insolvencia del demandado NESTOR AUGUSTO HINOJOSA ALARZA, (...)	27/10/2023	
20001 31 03 001 2018 00005	Ordinario	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	HERIBERTO DAZA VARGAS	Auto de Trámite REQUIERASE al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, para que se sirvan remitir el expediente en físico del proceso declarativo con radicado 200013103001-2018-00005-00 (...)	27/10/2023	
20001 31 03 001 2019 00142	Ejecutivo Singular	OSTEOMATERIALES SAS	CLINICA ARENAS DE VALLEDUPAR S.A.S	Auto Ordena Entrega de Título Auto ordena entrega de títulos de deposito judicial a la parte demandante de la apoderada del demandante, OLGA PATRICIA QUIROZ MÁRQUEZ, por valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 30.419.727,00)	27/10/2023	
20001 31 03 001 2021 00162	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA ISABEL CAMPO CUELLO	Auto Ordena Entrega de Título AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO de la parte demandada señora María Isabel Campo, identificada con cédula 49760494 de Valledupar de devolución No. 424030000761988, por valor de \$ 2.589.743,03,	27/10/2023	
20001 31 03 001 2021 00276	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	IVAN DE JESUS - CAMPO ANGEL	Auto Interlocutorio AUTO ACEPTA LA CESION DEL CREDITOefectuada por el BBVA COLOMBIA S.A., a AECSA S.A.S., en el presente proceso ejecutivo adelantado contra Iván de Jesus Campo Ángel, con CC. 77017924 Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA al Dr. Orlando Fernández Guerrero, como apoderado judicial del demandante cesionario la sociedad AECSA S.A.S.	27/10/2023	
20001 31 03 001 2022 00206	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER - CORPBANCA	CARLOS MARIO OLIVELLA BARROS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte AUTO REANUDA PROCESOpor haberse rechazado el proceso de insolvencia del señor Carlos Mario Olivella Barros mediante auto de fecha 24 de julio de 2023, Y Se requiere a la parte demandante a fin de que cumpla con la carga de procesal de notificar a la parte demandada, lo cual harán dentro del término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación tal como lo dispone el Art. 317 del Código General del Proceso.	27/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2022 00238	Ejecutivo Singular	JAIRO RAFAEL BERMUDEZ	HUMBERTO W. YEPEZ RUIZ	Auto Interlocutorio AUTO ACEPTA ALLANAMIENTO DE presentado por HUMBERTO YEPEZ RUIZ, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL Y SE LE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEL DEMANDADO.	27/10/2023	
20001 31 03 001 2023 00124	Ordinario	CLINICA ERASMO LTDA.	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 20 DIAS	27/10/2023	
20001 31 03 001 2023 00172	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - TORRADO QUINTERO	ODIN ARIZA VILLEGAS	Auto Acepta retiro de la Demanda AUTO ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA Y ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	27/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA LINA DUARTES ROMERO
SECRETARIO